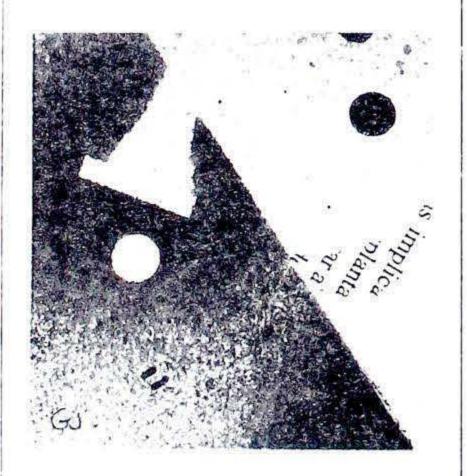
rica, casi cualquier aporte nuevo tiene que ser recibido con gratitud.

El libro tiene dos estudios preliminares. Uno de ellos, redactado por Benjamín Ardila Duarte, se titula "Textos políticos de Alfonso López Pumarejo" y constituye un breve resumen de la carrera política del homenajeado. El otro, de mayor alcance, es una "Presentación" por Alfonso López Michelsen, que reviste especial interés, dada su propia figuración durante el segundo gobierno de su padre, lo mismo que por sus conocidas calidades de político y escritor. Los comentarios sobre la prosa de López Pumarejo los enriquece con recuerdos personales acerca del cuidado exquisito que dedicaba el padre a la preparación de sus cartas y mensajes. Se refiere también a la tendencia —que le parece equivocada— "a sobreestimar los escritos del primer período presidencial con respecto a los de la segunda administración". La explica en la euforia inspirada por el reformismo de la primera etapa en comparación con los problemas, más difíciles y complejos que hubo de afrontar el presidente López Pumarejo en plena guerra mundial durante su segundo mandato; pero insinúa que los logros de éste fueron, a la larga, de importancia aún mayor.



Dado el planteamiento un tanto revisionista de López Michelsen, es de lamentar que el segundo período presidencial no esté representado por mayor número de textos en esta recopilación. La colección comienza con el discurso "autobiográfico" que pronunció Alfonso López Pumarejo en la Universidad Nacional en 1959,

poco antes de su muerte. Sigue después una sección titulada "La política colombiana", que abarca aproximadamente las tres cuartas partes del volumen. "La política internacional" y "Economía y problemas sociales" ocupan el resto de las páginas. A excepción de una alocución pronunciada con ocasión del fin de la guerra europea, todo lo referente al segundo gobierno aparece bajo el rubro de política colombiana, y tiene más que ver con la situación de orden público y problemas afines que con otros temas de interés histórico. Las reformas institucionales del período se mencionan principalmente de paso. Por otra parte, bajo el rubro de política internacional se echa de menos algún ejemplo de las declaraciones de López, durante el gobierno de Santos, en favor de una línea más independiente ante los Estados Unidos, aunque sin renegar de la colaboración continental.

Mucha parte de la política colombiana que se expone en los textos recopilados es en realidad política de los partidos: relaciones entre el liberalismo y el partido conservador y entre el mismo presidente López y otras corrientes del partido de gobierno. Hoy día, cuando la opinión pública ya no toma muy en serio a los partidos tradicionales, parecería excesivo y hasta exótico que alguien se preocupara por su papel específico dentro de la política nacional con la insistencia y minuciosidad que les dedica en estos escritos López Pumarejo. En la Colombia de los años 30 y 40, por supuesto, era perfectamente normal. Cobra bastante actualidad, además, el empeño de López Pumarejo en justificar el sistema de gobierno de partido que él ensayó en lugar de la "concentración nacional" preconizada por su predecesor, Enrique Olaya Herrera. Su tesis de que sólo así se puede lograr una política coherente y fijar la clara responsabilidad de los actos oficiales recuerda necesariamente lo dicho por el presidente Virgilio Barco y el politicólogo-ministro Fernando Cepeda sobre las bondades del esquema gobierno-oposición en comparación con el bipartidismo frentenacionalista.

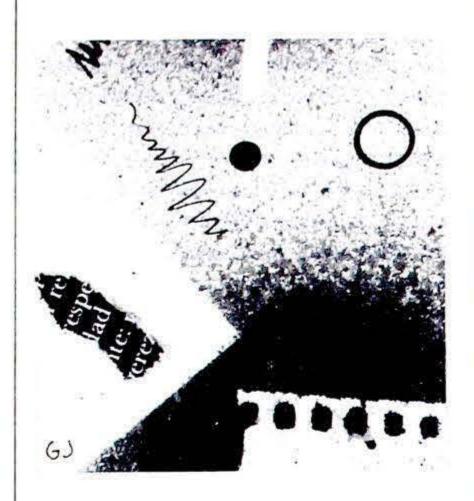
Otra tesis que aparece repetidamente en los documentos de López es que la República Liberal implicaba cambios "revolucionarios" para la vida nacional. A este respecto le gustaba hablar mal de "oligarcas" y "oligarquías", por lo menos hasta que Jorge Eliécer Gaitán arrebatara para sí los lemas antioligárquicos. Entonces López tuvo que salir en defensa de la temible oligarquía política de la que él mismo, paradójicamente, ya era representante, mientras expresaba su propia opinión de que Gaitán era un oportunista sin programas de gobierno serios. Su apreciación personal del caudillo populista no se encuentra, naturalmente, en ningún documento de gobierno sino en una entrevista política que se hizo a López a principios de 1946 (por error tipográfico, dice 1945). Aunque realmente no es novedosa, esta y otras observaciones vertidas en la misma entrevista hacen pensar que habría sido interesante incluir dentro de la colección algunos textos más de índole informal. De hecho, sin embargo, aun los discursos de posesión o de renuncia, los manifiestos partidistas y los mensajes oficiales de López Pumarejo están escritos en un estilo literario vigoroso y con una lucidez intelectual que no se encuentran todos los días entre la clase política de ningún país.

DAVID BUSHNELL

Una transición

Estado y economía en la Constitución de 1886. Oscar Rodríguez Salazar (compilador) Contraloría General de la República, Bogotá, 1986, 429 págs.

Ha llegado la hora de hacer un primer balance de las diversas publicaciones a que dio lugar la celebración de los cien años de la Constitución de 1886. Este libro —que es, por desgracia, fácilmente descuadernable— agrupa



escritos de muy distinto orden dentro de un título algo vago que no avala del todo el contenido. Oscar Rodríguez Salazar sigue en éste la línea del libro compilado por Alvaro Tirado Mejía y editado por la misma Contraloría a propósito del aniversario de la reforma de 1936 (reseñado en el Boletín núm. 10, 1987, pág. 92). Ambos van acompañados de copioso apéndice documental. Desempolvar viejos libelos y pesquisar archivos viene bien en un país dedicado al ejercicio metódico del olvido.

El primer texto, una historia de la política económica entre 1861 y 1904, es aporte del propio compilador. Con la derrota draconiana en 1853 se iniciaba en Colombia un libre cambio sui géneris que abarcó —como en ningún otro lugar del mundo- los mercados monetario y de tierras, y comenzaba una persecución religiosa que dio pie a que el propio pontífice Pío IX, años más tarde, escribiera indignado al gobierno: "Abrogamos aquellas leyes y decretos con cuanto de ellos emane, declarándolos nulos y de ningún valor ahora y en todo tiempo".

La educación habíase hecho laica. Con gracia dice Jane Meyer que los jerarcas eclesiásticos proclamaban que aquello era una conspiración liberal o masona para arruinar a los niños y aniquilar a la Iglesia. Con la libertad de comercio, el medio de pago iba lenta pero seguramente rumbo a la escasez. Los radicales reclamaban para la banca privada el privilegio de la emisión de moneda. La "aristocracia financiera" tuvo como

negocio preferido especular con la deuda pública. Con la Regeneración, la emisión de moneda pasaría al Estado y la Iglesia retornaría a la educación, leyantando las porfiadas iras de Vargas Vila ante "la corrupción que se pone en el Corazón de los niños [...] creando una generación de siervos [...] dispuestos a dejarse dominar por cualquier aventurero político que se levante con el nombre de Dios en los labios". Tras la creación del Banco Nacional, su virulencia de panfletario alcanza su cima: "No bastaba esclavizar al pueblo, era preciso robarlo [...] era necesario añadir la afrenta a la miseria". Nadie, es verdad, ha sabido insultar como él.

La Regeneración fracasó, es el dictámen del autor, tras el asunto de las emisiones fraudulentas y la inflación galopante que las siguió, entregando al país "en peor estado de como lo había recibido del radicalismo". Este episodio puede estudiarse a la luz de los apéndices del libro. En suma, se trató de una "economía de guerra", en un Estado "profundamente antidemocrático", gobernado por un partido autoritario e intolerante, como se demostró vergonzosamente con la célebre "ley de los caballos" (1888), que suprimió las garantías y derechos políticos de la oposición y que tras cruenta represión expulsó del país a dos ilustres expresidentes, declarando en un "fabuloso artículo", al decir de López Michelsen, que si se presentaba un conflicto entre la Constitución y las leyes, éstas debían presumirse constitucionales.

El segundo texto es una conferencia de Alfonso López Michelsen, cuya claridad y amenidad contrastan con la insipidez propia del discurso político y vienen a confirmar una vez más lo que ha sido López por encima de todo: un pulcro escritor.

Para López, el 86 vio la más grande expropiación sin indemnización que se ha hecho en Colombia, al adjudicarse el Estado las minas, los baldíos y otros predios. La lucidez del escritor se extiende a no considerar los problemas nacionales desde un punto de vista provincial sino ecuménico. Mientras Núñez reducía su análisis a un problema político, el mundo estaba sumergido desde 1877 en una

pavorosa recesión que condujo a la pobreza general. Era, nos recuerda a los que creemos que hoy todo va peor que nunca, época sangrienta en que prosperó el "mal napolitano", que así se llamaba al secuestro.

Es el presidencialismo excesivo el pecado original de la Constitución. Hemos tenido en teoría, recalca, una dictadura institucionalizada, al estilo de la del senado romano. La importancia de la institución del estado de sitio no radica en que sirva para conjurar ciertos problemas de orden público sino en que otorga poderes insospechados al presidente, pasando por encima del resto de la Carta. Es la del 86 una Constitución a la que le sucede lo mismo que a los pollos congelados, que "pasan la mayor parte de su vida muertos". Mala fama nos ha dado. Somos el país del estado de sitio sempiterno, como Bolivia es el país de los golpes de Estado.

La emergencia económica debería agravar la situación, pero la juris-prudencia ha limitado las atribuciones del gobierno, negándole el derecho de imponer contribuciones. López acaba preguntándose: ¿para qué una emergencia económica si no se permite la intervención económica en el aspecto tributario?

Prosigue el libro con una historia monetaria de Colombia, de carácter académico, cuyo autor es Enrique Low Murtra. Se ha dicho que todos los hombres nacen o aristotélicos o platónicos. Más aún: que todas las cosas caben forzosamente en uno de los dos moldes. Una de ellas, la moneda. Platón observó que el dinero tiene sólo un valor simbólico; es la tesis nominalista de la moneda fiduciaria. Aristóteles, en cambio, proclamó que el dinero es en sí mismo una mercancía, con valor intrínseco. Las grandes controversias finiseculares en Colombia giraban alrededor de tan etéreo tema. Cuando Carlos Calderón decía que el billete no es una mercancía pero posee valor propio, la discusión se complicaba.

Núñez había establecido el "dogma de los doce millones". Se emitiría papel moneda; solamente doce millones de pesos. Núñez cumplió su palabra, pero sus seguidores no. La eco-

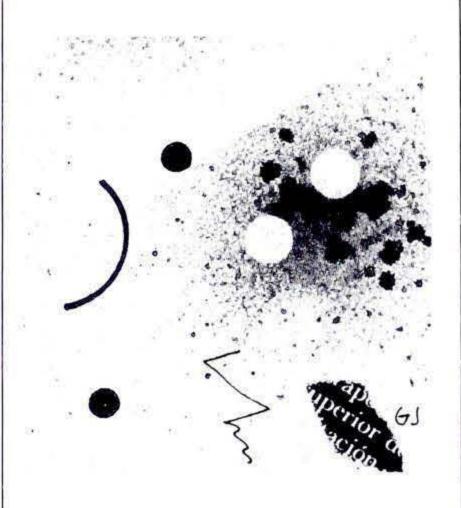
nomía se convirtió, al decir de Low, en una piel de zapa artificialmente estirable. En el apéndice de la obra se aprende algo de aquella clásica controversia. En medio de las protestas, Núñez advierte que la moneda de vellón (toda la que tiene valor intrínseco menor que el oficial) había sido inventada por los chinos mil años antes de Cristo. Caro lo apoyaba: "Sólo el gobierno de Colombia no había de tener derecho a hacer lo que han hecho todos los gobiernos, emitir billetes al portador". En otro lugar afirma don Miguel Antonio: "El papel moneda no es un capricho sino una necesidad"; o "la moneda cara es lujo de pueblos ricos", y remata: "No es el metal, sino el criterio, lo que debe volver al yunque". Sin embargo, al haber autorizado la emisión secreta, se equivocaba: la emisión no constituye deuda pública, decía. Si no es deuda pública, es magia, respondía don Miguel Samper. "Extravagante doctrina" la de Caro, apuntaba Carlos Martínez Silva.

Low nos enseña cómo en algún momento los billetes ingleses tuvieron curso legal en el país y cómo el Banco de la República nació con el encaje más grande del mundo: 60%. Con la recesión del 29, la realidad atropellaba a la teoría. La convertibilidad se descubría imposible. Los estados lo reconocieron, sabedores de que la oferta monetaria tenía que ser regulada. Lo reconocía hasta el muy ortodoxo apóstol del laissez faire, Milton Friedman.

De la total libertad cambiaria (1957) pasamos al control de cambios (1967). Estrategia exitosa, dice Low, a pesar de constatar un hecho curioso: en épocas de bonanza cambiaria se han vivido las peores dificultades económicas del país. ¿Simple coincidencia? Analiza, por último, la crisis financiera de los 80 y las bondades del Decreto 2920 del 82, que posibilitó la nacionalización de entidades financieras y creó delitos antes desconocidos. Fue una medida "necesaria y conveniente". Se había desbordado "la ambición de riqueza fácil". La Corte "fue sutil en sus disquisiciones jurídicas" para dar paso a un decreto de dudosa constitucionalidad, pero "la acción del Estado resultó oportuna y eficaz".

"La Regeneración y el Gran Cauca" es el ensayo que Humberto Vélez R. dedica al proceso de desintegración territorial del Cauca entre los años 1860 y 1910, cuando, al decir de un gran caucano, "se nos redujo a un cerco de cordilleras inexplotadas".

Es preciso buscar conceptos operacionales, no fortuitos. El de región, ya indagado antes por Germán Colmenares, es necesario para explicar entidades históricas no bien definidas. No hay un concepto unívoco de región; sus límites son inciertos. Un ensayo de don Miguel Samper, incluido en el apéndice, aporta una idea interesante: los ríos no son verdaderos límites; antes unen que separan. Los obstáculos topográficos sí lo son. Sea cual fuere el criterio adoptado, para Vélez la región política se reconoce por el grado de autonomía en la toma de decisiones; región, pues, no coincide con departamento.



Parte el autor de 1860. Es lástima, porque no trata la muy notable relación del viejo Cauca con la que fuera provincia de Quito, frontera con la Nueva Granada, y la influencia que pudo tener sobre el sentimiento regional caucano. Igualmente son dejados a un lado factores tan vivos como el catolicismo acendrado y el esclavismo coexistente en Popayán. Pero se hubiera desbordado el tema relacionado con la Regeneración.

Un primer período nos muestra al Cauca ya rebelado contra el presidente Ospina. La figura de Mosquera es notable; el liberalismo draconiano se agotaba en el temperamental caudillo y la soberanía del Cauca era la suya propia. Una segunda etapa se inicia cuando Payán derrota a los caucanos en el río Amaime, "el jordán de la Regeneración"; allí se pierde la autonomía relativa, dando paso a un proyecto centralizador. Entre 1888 y 1904 se da una crisis de compromiso y antes de 1910 se pierde completamente la autonomía y viene la desintegración. Coincide con la marginación de Popayán, debida al acceso de Cali al mar y al compromiso del Valle con el ideal centralista. Reyes aplicará el principio "dividir para reinar". Ya todo estaba consumado: "sólo se oficializó la realidad". Quedaba el epitafio de Valencia: "Nos quitaron el potrero y nos dejaron la casa de la hacienda con el mangón de los terneros".

La historia de Cali, un pequeño villorrio de diez mil habitantes a fines de siglo, se resume en la lucha por el acceso al mar. Nueve días de peligros a lomo de mula eran el precio que debía pagarse por ir a tan remoto lugar por el camino del Quindío. El general Borrero y sus presidiarios abrían el camino al mar desde 1839; lo continuaría la pomposa The Cauca Valley Minning and Construction Company. En 1909, con mucho esfuerzo, la carretera a Buenaventura asomaba a la Cresta del Gallo.

Y es que el actual Valle era pasto de tragedias macondianas: viruela asoladora, una invasión de langostas que duró un decenio, una devastadora sequía seguida de inundaciones masivas, un pavoroso incendio en Buenaventura y la muerte intempestiva del ganado, son hechos más de novela que de historia.

El último texto, "La Constitución de 1886 y la transición al régimen de descentralización territorial" de Víctor Manuel Moncayo, es un nuevo enfoque del tema centralismo-federalismo, que tanto apasiona a los historiadores. Gerardo Molina habló de la hipertrofia del concepto de federación. Caro, con más virulencia, se refería a "la teoría anárquica" y a los Estados como "alacranes que devoran a la madre". La tesis del artículo es que no bastan criterios simplistas como el de Indalecio Liévano (ánimo de imitar) o como el de Núñez, para explicar el fenómeno federalista. Hay

que superar la idea de que las instituciones surgen como resultado de la disputa de ideas, haciendo una historia polifuncional de una larga y errática lucha poblada por la resistencia sorda de las antiguas regiones y sus caudillos. Ese sería su resumen del paso del federalismo al centralismo. El actual régimen departamental debe explicarse, para concluir, no como un simple efecto de la fórmula "centralización política y descentralización administrativa" sino como un proceso complejo de transición.

Entre los escritos del apéndice, además de los ya mencionados, cabe destacar la visión de Núñez sobre el poder camaleónico de la Inglaterra victoriana. Razonó que el libre cambio inglés era interesado. Era consciente de que John Stuart Mill había demostrado las falacias de los dogmatismos absolutos. Si el poder inglés podía deberse a la libertad, el auge estadounidense no podía ser fruto más que del proteccionismo. De sumo interés es la defensa que ante el Congreso hizo Martínez Silva de su gestión, acusado de la emisión fraudulenta. Defiende a sus predecesores aplicando un sabio principio de Santander: "Los gobiernos, aún por su propio interés, están obligados a sostener el decoro y la dignidad de los que les han precedido en el mando". El final es conmovedor: "Se me cerrarán quizá todos los caminos; se me obligará a ir hasta la mendicidad Una cosa sí no se logrará: ni humillarme ni infamarme".

LUIS H. ARISTIZÁBAL

Un capítulo de nuestra historia económica

Estado y economía en la Constitución de 1886. Oscar Rodríguez Salazar (compilador) Contraloría General de la República, Bogotá, 1986, 429 págs.

Entre las obras publicadas con ocasión del centenario de la Constitución de 1886, se destaca el libro Estado y economía en la Constitución de 1886. Está integrado por cuatro trabajos y un ensayo que corresponden a cinco autores. Completa el libro un apéndice que comprende veintisiete documentos. Figura como compilador el historiador Oscar Rodríguez Salazar.

A este autor pertenece también el primero y más orgánico de los trabajos que componen el libro: "La política económica: del liberalismo económico a la unificación política formal: 1861-1904". Se trata de una afortunada síntesis de medio siglo de historia económica del país. Como eje del análisis, Rodríguez tomó los cambios, ciertamente abruptos, registrados en la política económica ejecutada por los gobiernos tanto del período radical como de la Regeneración.

Aunque, como señala el autor, el federalismo no comenzó en Colombia con la proclamación de la Constitución de 1863, la Carta adoptada en Rionegro sirve como la referencia más orgánica del radicalismo en Colombia. La obra de los radicales se asocia a reformas de tanta envergadura como el establecimiento de la tuición de cultos, la desamortización de bienes de manos muertas, la redención de censos y la reforma educativa. Tales medidas son destacadas desde un elemento común: la separación de los poderes. De esta manera Oscar Rodríguez trasciende la descripción económica para trazar el escorzo del proyecto político de los radicales: la búsqueda de una sociedad civil liberada de las servidumbres de un pasado colonial, entre las cuales conservaba toda su fuerza la alianza en el poder de las potestades eclesiástica y civil.

A despecho del propósito de algunos de sus proponentes, la desamortización de bienes de manos muertas y la confiscación de propiedades de la Iglesia no condujeron a la democratización del régimen agrario sino a un resultado contrario: "...el afianzamiento de una oligarquía con intereses en varios sectores económicos, al tener los comerciantes y financistas las condiciones para participar ventajosamente en el remate, invirtieron en tierras como forma de protegerse contra procesos inflacionarios" (pág. 18).



Frente a la reiterada idea de una especie de asociación automática entre federalismo y amplias libertades individuales y anarquía política y guerras civiles, en la exposición se señala cómo ciertas reformas desafiaban inveterados intereses y generaban incontenible resistencia. Esto es particularmente cierto en relación con la reforma educativa que, al eliminar la omnímoda influencia de la Iglesia en el sistema educativo, no sólo suscitó el encono de la jerarquía sino que operó en los conservadores como motivo de importancia para conducirlos a la guerra de 1875.

La ideología de laissez faire no se limitó, señala Rodríguez, a la adopción de mecanismos para la libertad del comercio exterior, sino que abarcó el mercado monetario y el de las tierras. Los estados soberanos introdujeron novedades, como la adopción del impuesto directo. Uno de los sectores más favorecidos por la política económica de los radicales fue el financiero, que explotó bien las posibilidades de especulación con los documentos de la deuda pública y con las prerrogativas concedidas a los bancos privados en materia de emisión de dinero.

Sorprende ver reiterada por un historiador económico tan advertido como Oscar Rodríguez una idea que ya encontramos en Nieto Arteta y W. P. Mc Greevey, según la cual la adopción de la libertad de comercio habría implicado "la imposibilidad